

Bases legales – Promoción ‘Vuelta al cole’

Identificación de la empresa organizadora

La empresa Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio intu Xanadú, en adelante “Centro Comercial intu Xanadú”, con domicilio fiscal en C/Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km 23,5 - Arroyomolinos - 28939 Madrid y con CIF H83811216 ha organizado un evento titulado “Vuelta al Cole”.

Fechas de finalización de la actividad y ámbito geográfico

Los días 8, 9 y 10 de septiembre se realizará un evento con motivo de la vuelta al cole con fines solidarios donde, cualquier persona que tenga la APP de intu Xanadú, podrá colaborar pedaleando en una de las bicicletas estáticas que tenemos expuestas en plaza Xanadú (planta baja) conectadas a un contador de kilómetros. Los niños menores de 16 años deberán venir acompañados de un adulto o mayor de edad. Por cada kilómetro se donará 1€ a la fundación AMÁS. Se donará una cantidad máximo de 1.500€ a dicha asociación.

El presente concurso tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional y la participación será gratuita.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho a aplazar, cancelar o ampliar el período del evento en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Solo por participar en el evento, podrás entrar en el sorteo de los siguientes premios:

- 3 packs regalo de Juguetos para distintas edades, de 0 – 3 años, de 6 – 9 años y de más de 10 años.
- Vale de 100€ de Millby
- Bicicleta de montaña MTB 29" aluminio Rockrider Explore 500 negro de Decathlon

Se podrá entrar en el sorteo de uno, dos o los tres regalos, el único requisito es pedalear en la acción que se ha preparado en motivo de la Vuelta al cole.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna

causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección de los ganadores y modalidad de sorteo

La elección de los ganadores se realizará el día 11 de septiembre. Se sacará un listado con todos los inscritos en los distintos sorteos y se seleccionarán a los 5 ganadores a través de la plataforma random.org, que certificará que la elección ha sido aleatoria. Habrá 5 ganadores que serán avisados mediante un email a la dirección electrónico que nos faciliten en su registro al sorteo.

El Centro Comercial intu Xanadú queda exento de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

Los premios serán los siguientes:

- 3 packs regalo de Juguetos para distintas edades, de 0 – 3 años, de 6 – 9 años y de más de 10 años.
- Vale de 100€ de Millby
- Bicicleta de montaña MTB 29" aluminio Rockrider Explore 500 negro de Decathlon

Los ganadores tendrán un plazo de 24 horas desde que se le avise para aceptar el premio. Los ganadores deberán poder desplazarse a intu Xanadú para la gestión, recogida y disfrute del premio. En caso de que este, no contestara dentro del periodo de tiempo establecido, no quisiera o no pudiera asistir, se le otorgaría el premio al segundo ganador, que tendrá el mismo plazo para contestar y aceptar el premio. Si este ganador suplente no contesta o rechaza el premio, este quedará desierto.

Política de privacidad

Responsable del Tratamiento: Centro Comercial Xanadú (La Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio Madrid Xanadú). C/ Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km. 23,5, C.P. 28939 Arroyomolinos (Madrid). Tlf. 902263026. Email. teescuchamos@intuxanadu.com

Finalidad: Gestionar la participación en este sorteo y gestión de premiados.

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales. Los datos personales recabados podrán ser utilizados para comunicación comerciales posteriores.

Legitimación: Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de los datos identificativos de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia del sorteo.

Destinatarios: Los datos de los ganadores serán publicados en la página web y redes sociales del Centro Comercial, pudiendo ser comunicados a los comercios responsables de la entrega o canje de los premios a fin de identificación de los premiados.

Formas de Obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado.

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Datos identificativos
- Imagen
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica.

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email teescuchamos@intuxanadu.com o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:

<https://www.aepd.es/>

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de

ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

El Centro Comercial intu Xanadú se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

El Centro Comercial intu Xanadú queda exento de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social. Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos al Centro Comercial intu Xanadú y no a Facebook.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, el Centro Comercial intu Xanadú quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.